

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO O COMERCIAL.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Trámite mediante el cual se registra y legaliza la transferencia de dominio o cambio de titularidad de un vehículo habilitado para la prestación del servicio de transporte público o comercial dentro de una operadora legalmente constituida en el cantón Montalvo, de conformidad con la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Propietarios de vehículos, socios, accionistas o representantes legales de operadoras de transporte terrestre legalmente constituidas en el cantón Montalvo que requieran registrar el cambio de titularidad de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte público o comercial.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de Cambio de Socio y Habilitación de Vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Solicitud de Registro de Cambio de Titularidad de Vehículo.2. Comprobante de pago original del servicio (\$50.00).3. Copia simple del contrato de compra y venta suscrito ante Notaría Pública.4. Revisión Técnica Vehicular (RTV) vigente, según calendarización.5. Pago de la Patente Municipal del año en curso.6. Pago por ocupación de la vía pública (PARADA).7. Requisitos generales establecidos en el Art. 22 de la ordenanza. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia de la licencia de conducir del nuevo accionista, socio o titular.2. En caso de no tener licencia, adjuntar el contrato de trabajo debidamente legalizado del conductor que haya sido contratado.

¿Cómo hago el trámite?

1. El solicitante presenta la solicitud de registro de cambio de titularidad del vehículo ante la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM de Montalvo.
2. Se recepta y verifica el cumplimiento de los requisitos y la documentación legal que respalda la transferencia de dominio del vehículo.
3. La Unidad Municipal realiza la revisión técnica, legal y administrativa de la solicitud y de los registros de la operadora de transporte.
4. Se valida que el vehículo y el nuevo titular cumplan con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.
5. Se emite el informe técnico y jurídico correspondiente con la recomendación de aprobación o negación del trámite.
6. La autoridad competente emite la resolución respectiva.
7. En caso de aprobación, se actualizan los registros institucionales y se formaliza el cambio de titularidad del vehículo dentro de la operadora de transporte, notificando el resultado al solicitante.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada 1.5, Trámite de deshabilitación del vehículo \$ 50,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal del Cantón de Unidad de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Dirección Av. Anotnio fde la Bastida Pisagua Bajo, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.**Correo Electrónico:** transito@municipio.gob.ec

Transparencia